

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F, PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

1 de octubre de 1981

Núm. 2.390-I

PREGUNTA

Vertidos de residuos radiactivos frente a las costas españolas.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, relativa a vertidos de residuos radiactivos frente a las costas españolas, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados:

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputada por La Coruña de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento provisional del Congreso, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener

respuesta por escrito sobre vertidos de residuos radiactivos frente a las costas españolas.

Antecedentes

Una vez más las costas gallegas se ven amenazadas por los deshechos radiactivos depositados por buques de países extranjeros frente al Cabo de Finisterre.

Ya en la anterior legislatura, esta Diputada presentó una pregunta a la Mesa del Congreso sobre esta misma cuestión (25 de octubre de 1978), cuya respuesta gubernativa no contemplaba medidas tendentes a liquidar definitivamente este grave riesgo radiactivo que inquieta a la población gallega.

Los medios de comunicación han hecho pública la existencia de grietas en los recipientes radiactivos depositados a 400 millas de Finisterre. Concretamente el pasado día 20 de julio, el buque británico "Gem", vertía tan sólo a 315 millas de la costa de Finisterre 2.600 toneladas de residuos radiactivos.

Cada año esta operación se repite en la misma área que frecuentan pesqueros franceses y españoles (concretamente ga-

llegos), por lo que este tipo de operaciones representa un grave peligro no sólo para la fauna y flora marina, sino también para la propia vida humana, en especial para la población gallega, ya que el área de vertidos está situada dentro de la corriente marina del Golfo de Méjico, que puede arrastrar a nuestras costas los productos radiactivos dispersados en el agua, ya que los bidones utilizados esparcen rápidamente su contenido, bien por acción de las bacterias y microorganismos que producen fisuras y grietas, bien por el simple choque de bidones con el agua, alguno de los cuales se abren, liberando los productos radiactivos.

Cuando se presenta esta pregunta a la Mesa del Congreso, el buque holandés "Louisa Smit", se dirige hacia las costas gallegas con el objeto de depositar 400 toneladas de residuos radiactivos en las mismas. El área elegida para el vertido radiactivo está situada a 750 kilómetros de la costa de Finisterre. Estos residuos que proceden de laboratorios y hospitales de Suiza, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, viajan desde el puerto holandés de Ymueden, cerca de Amsterdam, con la autorización del Consejo de Estado Holandés, máximo Organo Jurídico de Apelación.

La Asociación para la Defensa Ecológica de Galicia (ADEGA), el Ayuntamiento de La Coruña y el mismo comité de energía de la localidad holandesa de Schegen, entre otros, denunciaron públicamente esta operación, poniendo de manifiesto el peligro que supone este vertido de recipientes

de hormigón que presenta numerosas grietas y fisuras.

Según el referido comité de Schegen el mal estado de los contenedores se podía apreciar a simple vista en las imágenes que la Televisión Holandesa presentó de las maniobras de carga del "Louise Smit".

Científicos nucleares internacionales han insistido recientemente en el peligro que representa el vertido de deshechos en alta mar máxime cuando los recipientes que los contienen serán sometidos a las fuertes presiones de 4.000 metros de profundidad.

De lo anteriormente expuesto se pregunta:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir o en su caso controlar la realización de estos depósitos?
2. ¿Qué tipo de información pública piensa dar el Gobierno sobre los peligros que se derivan de estos vertidos?
3. ¿En qué organismos internacionales ha presentado el Gobierno español esta cuestión?
4. ¿Ha hecho pública su protesta España ante el Consejo de Estado Holandés sobre este tema?
5. ¿No sería necesario realizar un análisis ecológico de la vida marina del área de vertidos y zonas adyacentes para conocer el grado de afectación que producen estos depósitos en la flora y fauna?

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—**María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 38
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.896 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID